



Expediente: 3147/24
Carátula: CONSORCIO GENERAL MANUEL BELGRANO C/ ITRACO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ COBRO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27218290200 - CONSORCIO GENERAL MANUEL BELGRANO, -ACTOR
90000000000 - ITRACO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - CACERES, Nestor Raul-DEMANDADO
20339775215 - FRANCO CARRIZO, Enrique Laureano-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3147/24



H106038487491

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CONSORCIO GENERAL MANUEL BELGRANO c/ ITRACO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ COBRO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3147/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL INTERPONGO RECURSO - POR: MARINO, HECTOR HUGO - 13/05/2025 22:24.

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2025. Al recurso de revocatoria: encontrándose ajustada a derecho la providencia atacada del 06/05/2025, por los motivos en ella indicados, no ha lugar. A la apelación en subsidio, atento a que la providencia que dispone rechazar la recusación sin causa ningún perjuicio irreparable que se advierta ocasiona al peticionante, no ha lugar.- LFA - 3147/24.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.